

REF. : APRUEBA MODIFICACIÓN DE
MANDATO POR COMPLEMENTO DE
FONDOS.

ANTOFAGASTA, - 8 JUL. 2015

VISTOS: Lo prescrito en el D.L. n.º 575, de 1974; Art. 16º, inciso 4º de la Ley n.º 18.091; Art. 19º de la Ley n.º 18.267; Ley N.º 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley N.º 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución Exenta G.R. N.º 874, de fecha 01 de octubre de 2014; Mandato suscrito con fecha 25 de septiembre de 2014; Ordinario de la Dirección Regional de Vialidad n.º 348, de fecha 02 de marzo de 2015; Ordinario del Gobierno Regional n.º 427, de fecha 04 de marzo de 2015; Modificación de Mandato por Complemento de Fondos, de fecha 01 de abril de 2015; y, Resolución N.º 1600, de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN G.R. N.º 000609 / EXENTA.

1. Apruébase Modificación de Mandato por Complemento de Fondos suscrito con fecha 26 de junio de 2015 entre el Gobierno Regional de Antofagasta, Mandante y la Dirección Regional de Vialidad, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del Proyecto Código BIP N.º 30277737-0 (OBRA), financiado en parte por el F.N.D.R., documento que se entiende parte integrante de la presente Resolución:

"TENIENDO PRESENTE:

1.- Que con fecha 25 de septiembre de 2014, se suscribió el Mandato aprobado por Resolución Exenta N.º 874, de fecha 01 de octubre de mismo año, correspondiente al proyecto denominado "**CONSERVACIÓN RED VIAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2014 - 2015**", Código BIP n.º 30277737-0 (OBRAS CIVILES), destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$ 5.160.303.000. De este monto se destinaron \$ 10.301.000 al Ítem Gastos Administrativos y \$ 5.150.002.000 al Ítem Obras Civiles.

2.- Que por Acuerdo CORE n.º 11957-14, de fecha 14 de noviembre de 2014 se aprobó por unanimidad la propuesta de incremento de recursos por modificación y reevaluación al proyecto, en un monto de **M\$ 1.180.486.-** del F.N.D.R. - **PROVISIÓN DE APOYO REGIONAL (FAR)** el que es aprobado mediante Resolución Exenta N.º 1302 de fecha 17 de diciembre de 2014, destinando a su ejecución un monto que alcanza a \$ **6.340.789.000.-**. Destinándose **\$10.301.000.-** al Ítem Gastos Administrativos y **\$6.330.488.000.-** al Ítem Obras Civiles.

3.- Que con fecha 24 de Abril de 2015 la Unidad Técnica solicita a través de Ord. N.º 674 una nueva reevaluación del proyecto en el Ítem obras Civiles por un Monto de \$ **432.109.292.-** manteniéndose inalterado el monto por concepto de Gastos Administrativos.

4.- Que por Acuerdo CORE n.º 12241-15, de fecha 15 de mayo de 2015, se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de Incremento de Recursos por concepto de reevaluación del Ítem Obras. Civiles, comunicándosele a la Unidad Técnica mediante Ord. N.º 1109, de fecha 25 de mayo de 2015 de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta

LAS PARTES ACUERDAN:



PRIMERO

Se aprueba aumentar el monto del proyecto en **M\$ 432.109.292.-** del **F.N.D.R. - PROVISIÓN DE APOYO REGIONAL (FAR)** Proceso Presupuestario Año 2015 para el ítem Obras Civiles.

En consecuencia, las partes vienen a aumentar el Mandato del proyecto, quedando expresado de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN		MONTO EN \$
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.301.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	6.762.597.292.-
TOTAL		6.772.898.292.-

SEGUNDO: DECLARACIÓN FINAL

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el Mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del Mandato en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha."

2. Déjase establecido que el monto que se está imputando para el presente ejercicio presupuestario es el correspondiente al mayor gasto que asciende a un monto de \$ 432.109.292.- que por el instrumento en análisis se sanciona. El proyecto será financiado con cargo al **F.N.D.R., PROVISIÓN DE APOYO REGIONAL (FAR)**, aprobado por Resolución del Gobierno Regional Afecta Toma de Razón N° 50, de fecha 14 de abril de 2015, quedando el Mandato en \$ 6.772.898.292.-, expresado de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN		MONTO EN \$
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.301.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	6.762.597.292.-
TOTAL		6.772.898.292.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

FDO. **VALENTÍN VOLTA VALENCIA**, Intendente Región de Antofagasta, **CHRISTIAN ARENAS GUTIÉRREZ**, Abogado Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



CHRISTIAN ARENAS GUTIÉRREZ
 Abogado Gobierno Regional

VVV/CAG/ECV/IOM/iom

DISTRIBUCIÓN:

- UNIDAD TÉCNICA
- SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
- UNIDAD REGIONAL SUBDERE
- ASESORÍA JURÍDICA CORE



**GOBIERNO
REGIONAL**

¡Más región, mejor calidad de vida!

MODIFICACIÓN MANDATO POR COMPLEMENTO DE FONDOS

OBRA - F.N.D.R. -

GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

CON

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD

26 JUN 2015

En Antofagasta, _____, comparecen, por una parte, el Gobierno Regional de Antofagasta, representado por su Intendente Regional, don Valentín Volta Valencia, chileno, domiciliado en esta ciudad, calle Arturo Prat N° 384, Segundo Piso, que en adelante se denominará el Mandante o el Gobierno Regional, y por la otra, la Dirección Regional de Vialidad, representada por el Director Regional, don Félix Gallardo Seura, chileno, domiciliado en esta ciudad, calle 21 de Mayo N° 470, en adelante la Unidad Técnica o el Mandatario, quienes exponen:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que con fecha 25 de septiembre de 2014, se suscribió el Mandato aprobado por Resolución Exenta N° 874, de fecha 01 de octubre de mismo año, correspondiente al proyecto denominado "CONSERVACIÓN RED VIAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2014 - 2015", Código BIP n.º 30277737-0 (OBRAS CIVILES), destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$ 5.160.303.000. De este monto se destinaron \$ 10.301.000 al Ítem Gastos Administrativos y \$ 5.150.002.000 al Ítem Obras Civiles.
- 2.- Que por Acuerdo CORE n.º 11957-14, de fecha 14 de noviembre de 2014 se aprobó por unanimidad la propuesta de incremento de recursos por modificación y reevaluación al proyecto, en un monto de M\$ 1.180.486.- del F.N.D.R. – PROVISIÓN DE APOYO REGIONAL (FAR) el que es aprobado mediante Resolución Exenta N° 1302 de fecha 17 de diciembre de 2014, destinando a su ejecución un monto que alcanza a \$ 6.340.789.000.-. Destinándose \$10.301.000.- al Ítem Gastos Administrativos y \$6.330.488.000.- al Ítem Obras Civiles.
- 3.- Que con fecha 24 de Abril de 2015 la Unidad Técnica solicita a través de Ord. N° 674 una nueva reevaluación del proyecto en el Ítem obras Civiles por un Monto de \$ 432.109.292.- manteniéndose inalterado el monto por concepto de Gastos Administrativos.
- 4.- Que por Acuerdo CORE n° 12241-15, de fecha 15 de mayo de 2015, se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de Incremento de Recursos por concepto de reevaluación del Ítem Obras Civiles, comunicándosele a la Unidad Técnica mediante Ord. N° 1109, de fecha 25 de mayo de 2015 de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta





GOBIERNO REGIONAL

[Más región, mejor calidad de vida]

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO

Se aprueba aumentar el monto del proyecto en \$ 432.109.292.- del F.N.D.R. - **PROVISIÓN DE APOYO REGIONAL (FAR)** Proceso Presupuestario Año 2015 para el ítem Obras Civiles.

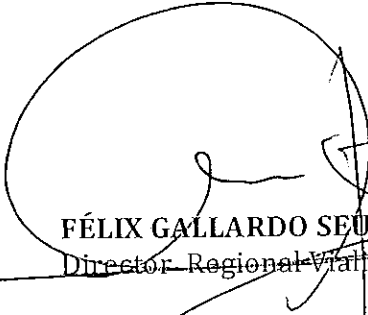
En consecuencia, las partes vienen a aumentar el Mandato del proyecto, quedando expresado de la siguiente manera:



ASIGNACIÓN		MONTO EN \$
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.301.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	6.762.597.292.-
TOTAL		6.772.898.292.-

SEGUNDO: DECLARACIÓN FINAL

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el Mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del Mandato en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha.


FÉLIX GALLARDO SEURA
Director Regional Vialidad



VALENTÍN VOLTA VALENCIA
Intendente
Región de Antofagasta